1628-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas con treinta y tres minutos del quince de junio de dos mil veintiuno. Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón JIMENEZ de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Liberal Progresista, celebró de manera virtual el día once de mayo del año dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de Jiménez, de la provincia de Cartago, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha <u>trece de mayo del dos mil veintiuno</u>, fueron presentadas ante la Ventanilla Única de Recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral, las cartas originales de aceptación a los cargos de <u>tesorera suplente</u> y <u>delegada territorial</u> a nombre de la señora María Daniela Castro Rodríguez, cédula de identidad nº 305130857.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma <u>completa</u> de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO CANTÓN JIMÉNEZ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303520844	OSVALDO RODRIGUEZ UREÑA	PRESIDENTE PROPIETARIO
303630192	ALEJANDRA RODRIGUEZ UREÑA	SECRETARIO PROPIETARIO
304920390	MARIA NAZARETH CASTRO RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
303400039	EDGAR BERNAL RODRIGUEZ UREÑA	PRESIDENTE SUPLENTE
305040079	MARIA JOSE CASTRO RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
305130857	MARIA DANIELA CASTRO RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
302210229	MARIA ISABEL UREÑA SANCHEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303400039	EDGAR BERNAL RODRIGUEZ UREÑA	TERRITORIAL
305130857	MARIA DANIELA CASTRO RODRIGUEZ	TERRITORIAL

305040079 MARIA JOSE CASTRO RODRIGUEZ MARIA NAZARETH CASTRO RODRIGUEZ 304920390 303520844 OSVALDO RODRIGUEZ UREÑA

TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL

Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido Liberal Progresista, se encuentra vigente hasta el día veinte de junio de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFIQUESE. -

> Martha Castillo Víquez Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/aca

C.: Exp. n.° 205-2016, partido Liberal Progresista Ref., No.: (6977/7498, 6213/7084, 5920)-2021